

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 007-CMY-2017**

Yacuambi, 13 de abril de 2017

Sra.

Mercedes Medina Japón

**ANALISTA DE TALENTO HUMANO**

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2017, en el cuarto punto del orden del día, sobre: **“CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTO AL CUADRO DE VACACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES”**; luego del debate y análisis respectivo, el Pleno del Concejo municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literales a) d) y t) del COOTAD por unanimidad **RESUELVE: “APROBAR EL CUADRO DE VACACIONES PARA EL PERÍODO 2017 DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI, PREVIA LA PETICIÓN POR ESCRITO PARA QUE SE APRUEBE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO”**; notifíquese.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

  
Dr. Luis Antonio Gualán Japa.  
**SECRETARIO GENERAL**  
L.G.  
Copia. Concejales, Relaciones Públicas, Archivo

